

CIRCULAR n° 19/2020

EXP-1114/2019

REF: Relevamiento de comunicaciones por fax en Tribunales de Apelaciones, Juzgados, Defensorías Públicas, Centros de Mediación de todo el país y Oficina Central de Notificaciones (OCN) del Interior.

Montevideo, 2 de marzo de 2020.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

Atento al proyecto de eliminación progresiva de equipos de fax aprobado por la Corporación, siendo estos sustituidos por el uso de correo electrónico tanto en el Poder Judicial como en otras organizaciones públicas o privadas, la Dirección General de los Servicios Administrativos solicita a Ustedes completar el formulario “Relevamiento uso del Fax”, relativo a las comunicaciones que actualmente continúan realizándose por fax en vuestra Sede.

El mismo se encuentra disponible en el Portal Corporativo en la pestaña Utilidades/Formularios. El formulario deberá ser descargado, completado y enviado a la casilla de correo electrónico relevamiento@poderjudicial.gub.uy con plazo hasta el 13 de marzo de 2020.

Ante cualquier consulta, comunicarse telefónicamente con Dirección de Gestión de Proyectos (DIGEPRO) al teléfono 1907, interno 4430 o a través de la casilla de correo electrónico antes mencionada.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

